

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44432 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 820/14-F en el que se ha dictado con fecha 3 de noviembre de 2014 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Terrae Asistencia y Servicios Globales, Sociedad Limitada, con B65491417 y domicilio en Avenida Vía Augusta, 12-25, P3, 08174 de Sant Cugat del Valles con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Equipo Concursal, Sociedad Limitada Profesional, quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a Francesc Buixeda Pulido siendo Economista quien en fecha 11 de noviembre de 2014 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avenida Diagonal, 359 A, principal, 08037 Barcelona y dirección electrónica entrada@equipoconcursal.net

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dado en Barcelona, 11 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140061834-1